



**ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO CON FECHA 4 DE ENERO DE 2023, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA.**

**Asistentes**

**Alcalde-Presidente:**

D. LUIS MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ  
(JUNTOS POR CERCEDILLA)

**Concejales**

D. RAÚL MARTÍN HORTAL  
(JUNTOS POR CERCEDILLA)

D. JESÚS VENTAS PÉREZ  
(JUNTOS POR CERCEDILLA)

D<sup>a</sup> ANA CECILIA PUYAL CASTELL  
(JUNTOS POR CERCEDILLA)

D. JORGE MANUEL SÁNCHEZ  
DE GEA (PSOE)

D. ENRIQUE MIGUEL AVELLÁN  
TEMPRANO (UNIDAS PODEMOS)

D. LUIS BARBERO GUTIÉRREZ (GIC)

D. DAVID JOSÉ MARTÍN  
MOLPECERES (GIC)

D. ÁNGEL RUBIO ROMERO  
(CIUDADANOS)

D. RAFAEL PÉREZ GONZÁLEZ  
(CIUDADANOS)

D. FRANCISCO JAVIER DE PABLO  
GARCÍA (PP)

D<sup>a</sup> ROCIO PÉREZ CORTÉS (PP)

**Secretario General**

D. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR

**Interventor**

D. FERNANDO ÁLVAREZ  
RODRÍGUEZ

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Cercedilla (Madrid), a 4 de enero de 2023 debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reúnen, en primera convocatoria, los miembros citados al margen, bajo la Presidencia de D. Luis Miguel Peña Fernández, Alcalde-Presidente.

Excusa su no asistencia a esta sesión del Pleno Corporativo la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Desarrollo Local, Medio Ambiente y 3<sup>a</sup> Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Isabel Pérez Montalvo.

Siendo las 19.00 horas, la Presidencia declaró abierto el acto con el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

**PARTE RESOLUTIVA**

**PUNTO 1º**.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA DE 1 DE DICIEMBRE DE 2022.

**PUNTO 2º**.- RECONOCIMIENTO A D. ROBERTO RUBIO MONTALVO, FUNCIONARIO MUNICIPAL PERTENECIENTE AL CUERPO DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL, COMPATIBILIDAD CON EJERCICIO DE ACTIVIDAD LABORAL DE FORMACIÓN A OTROS CUERPOS DE POLICÍA EN MATERIA DE IMPLANTACIÓN DE UNIDADES DE DRONES Y





FORMACIÓN EN TIRO POLICIAL, DE MANERA ESPORÁDICA Y FUERA DE SU JORNADA LABORAL.

**PUNTO 3º.-RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL.**

**PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**PUNTO 4º.-RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

**PUNTO 5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

=====

Con anterioridad al tratamiento y debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández justifica la convocatoria de este Pleno de carácter extraordinario, con motivo de la celebración de la tradicional Cabalgata de Reyes.

**PUNTO 1º.-APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA DE 1 DE DICIEMBRE DE 2022.**

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal desea realizar alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2022.

No realizándose ninguna observación, resulta aprobada por Unanimidad de los miembros asistentes el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2022, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro Oficial.

**PUNTO 2º.- RECONOCIMIENTO A D. ROBERTO RUBIO MONTALVO, FUNCIONARIO MUNICIPAL PERTENECIENTE AL CUERPO DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL, COMPATIBILIDAD CON EJERCICIO DE ACTIVIDAD LABORAL DE FORMACIÓN A OTROS CUERPOS DE POLICÍA EN MATERIA DE IMPLANTACIÓN DE UNIDADES DE DRONES Y FORMACIÓN EN TIRO POLICIAL, DE MANERA ESPORÁDICA Y FUERA DE SU JORNADA LABORAL.**

**Expediente PERS/137/2022  
Ref.: mm**

El Concejal de Personal presenta a la Comisión Informativa para su dictamen, y posterior acuerdo plenario, la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

Visto el escrito presentado por don ROBERTO RUBIO MONTALVO, con DNI 50867778N, con registro general de entrada 2022/11469, de fecha 21/11/2022, funcionario municipal perteneciente al cuerpo de Agentes de la Policía Local, por el que solicita la autorización de compatibilidad laboral para el ejercicio de actividad privada consistente en el ejercicio de formación a otros cuerpos de Policía en materia de implantación de unidades de drones y formación en tiro policial, de manera esporádica, sin que afecte a su jornada laboral.

Visto el informe emitido por la Jefatura de Policía Local, del tenor literal siguiente:



**"ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD AGENTE P-7778  
DESTINATARIO: SR. ALCALDE  
FECHA: 30 de noviembre de 2022  
REF.: 28038P-7294**

*En relación a la instancia presentada por el agente P-7778 de fecha 21 de noviembre en la que solicita la compatibilidad laboral para ejercer la formación en otros Cuerpos de policía en materia de implantación de unidades de drones y formación en tiro policial, esta Jefatura de Policía Local tiene a bien de **INFORMAR:***

*Que, ya que dicha formación será de manera esporádica y sin que afecte a su jornada laboral, como dice en su escrito, esta Jefatura no tiene inconveniente en su concesión, siempre que se cumplan las condiciones legales para la misma.*

*Lo que se traslada a Vd., para su conocimiento y efectos oportunos.*

*Cercedilla (Madrid), a fecha de firma electrónica.  
El Oficial Jefe de Policía Local.  
(Documento firmado electrónicamente)"*

Considerando la legislación aplicable:

- El artículo 145 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- El Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y empresas dependientes.
- Los artículos 16, 95.2.n) y Disposición Final Tercera del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- El artículo 50.9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
- Los artículos 22.2.q) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo lo expuesto, esta Concejala propone:

**PRIMERO. Reconocer a don ROBERTO RUBIO MONTALVO, con DNI 50867778N, funcionario municipal perteneciente al cuerpo de Agentes de la Policía Local la compatibilidad** con el ejercicio de la actividad de laboral consistente en la formación a otros cuerpos de Policía en materia de implantación de unidades de drones y formación en tiro policial, de manera esporádica y fuera de su jornada laboral, por entender que se cumplen los requisitos requeridos por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.



**SEGUNDO.** Inscribir el Acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas en el correspondiente Registro de personal.

**TERCERO.** Notificar el Acuerdo adoptado a la persona interesada.

En Cercedilla, a fecha de firma electrónica

Tras la lectura de la Propuesta, el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recuerda el tratamiento y debate de este Punto, en el seno de una Comisión Informativa, en donde ha sido dictaminada de manera favorable.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta de la necesidad de compatibilización de otra actividad, siempre fuera de su jornada laboral, por parte de este Agente de la Policía Local, y esta es la razón de su aprobación por el Pleno Corporativo, de conformidad con la normativa legal.

De conformidad con el Dictamen favorable, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y por Unanimidad de los miembros asistentes (12), **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone.

**PUNTO 3º.-RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL.**

No hay.

**PUNTO 4º.-RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Por orden del Alcalde-Presidente, y en aplicación del artículo 42 del R.O.F., se da cuenta de la relación de Decretos dictados desde el último Pleno ordinario, y que han sido los siguientes:

**Nº 1284.-EXPTE: 234/2022-DECRETO CADUCIDAD**

**Nº 1285.-EXPTE: 169/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA**

**Nº 1286.-EXPTE: CONTSUBV/2/2022-DECRETO DEVOLUCION FONDOS EPAP 0045 2022**

**Nº 1287.-EXPTE: 2024/2022-DECRETO DE INICIO**

**Nº 1288.-EXPTE: 2017/3/109-DECRETO DE ALCALDIA**

**Nº 1289.-EXPTE: TES/PAG/145/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 139/2022**

**Nº 1290.-EXPTE: TES/PAG/146/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 140/2022**

**Nº 1291.-EXPTE: TES/PAG/147/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 141/2022**

**Nº 1292.-EXPTE: 2156/2022-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO**

**Nº 1293.-EXPTE: LTAL/19/2022-3 A DECRETO**

**Nº 1294.-EXPTE: LTAL/22/2022-3 A DECRETO**

**Nº 1295.-EXPTE: TES/PAG/148/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 142/2022**

**Nº 1296.-EXPTE: TES/PAG/149/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 143/2022**



- Nº 1297.-EXPTE: TES/PAG/150/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 144/2022  
Nº 1298.-EXPTE: TES/PAG/151/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 145/2022  
Nº 1299.-EXPTE: LTAL/23/2022-3 A DECRETO  
Nº 1300.-EXPTE: 2137/2022-DECRETO APROBACION  
Nº 1301.-EXPTE: INT-ADO/129/2022-DECRETO APROBACION GASTOS COMISIONES BANCARIAS 3º T 2022  
Nº 1302.-EXPTE: INT-NOM/32/2022-DECRETO APROBACION NOMINA GENERAL NOVIEMBRE 2022  
Nº 1303.-EXPTE: INT-PJ/10/2022-DECRETO APROBACION PAGO A JUSTIFICAR REGALOS Y OTROS NAVIDAD 2022  
Nº 1304.-EXPTE: AG/CAMTIT/47/2022-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD  
Nº 1305.-EXPTE: AG/CAMTIT/51/2022-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD  
Nº 1306.-EXPTE: AG/CAMTIT/50/2022-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD  
Nº 1307.-EXPTE: 1268/2022-DECRETO DE RESOLUCION  
Nº 1308.-EXPTE: 1198/2022-DECRETO DE RESOLUCION DEFINITIVA  
Nº 1309.-EXPTE: 2169/2022-DECRETO  
Nº 1310.-EXPTE: 2170/2022-DECRETO  
Nº 1311.-EXPTE: 2174/2022-DECRETO DE APROBACION  
Nº 1312.-EXPTE: 2173/2022-DECRETO DE APROBACION  
Nº 1313.-EXPTE: 2149/2022-DECRETO DE APROBACION  
Nº 1314.-EXPTE: 2105/2022-DECRETO  
Nº 1315.-EXPTE: PERS/145/2022-DECRETO CESE RELEVISTA  
Nº 1316.-EXPTE: 5360/2021-DECRETO ALCALDIA  
Nº 1317.-EXPTE: 777/2021-DECRETO ALCALDIA  
Nº 1318.-EXPTE: 1924/2022-DECRETO  
Nº 1319.-EXPTE: 5382/2021-DECRETO ALCALDIA  
Nº 1320.-EXPTE: 5396/2021-DECRETO ALCALDIA  
Nº 1321.-EXPTE: 5394/2021-DECRETO ALCALDIA  
Nº 1322.-EXPTE: 2035/2022-DECRETO ALCALDIA  
Nº 1323.-EXPTE: 5391/2021-DECRETO ALCALDIA  
Nº 1324.-EXPTE: 5377/2021-DECRETO ALCALDIA  
Nº 1325.-EXPTE: 5373/2021-DECRETO ALCALDIA  
Nº 1326.-EXPTE: 5383/2021-DECRETO ALCALDIA  
Nº 1327.-EXPTE: 2036/2022-DECRETO ALCALDIA  
Nº 1328.-EXPTE: INT-ADO/128/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1329.-EXPTE: 2171/2022-DECRETO LIQUIDACION  
Nº 1330.-EXPTE: INT-SUBVO/3/2022-DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES  
Nº 1331.-EXPTE: 1980/2022-DECRETO RECTIFICACION  
Nº 1332.-EXPTE: 2180/2022-DECRETO PASTOS GANADEROS 2022  
Nº 1333.-EXPTE: 2178/2022-APROBACION DECRETO CANON 2022  
Nº 1334.-EXPTE: INT-ADO/130/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1335.-EXPTE: INT-BOCN/17/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1336.-EXPTE: INT-ADO/131/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1337.-EXPTE: 2183/2022-DECRETO DE AUTORIZACION  
Nº 1338.-EXPTE: INT-PG/208/2022-DECRETO  
Nº 1339.-EXPTE: INT-NOM/36/2022-DECRETO APROBACION NOMINA EXTRA DICIEMBRE 2022



- Nº 1340.-EXPTE: INT-ADO/133/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1341.-EXPTE: INT-ADO/132/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1342.-EXPTE: 2175/2022-DECRETO DE INICIO  
Nº 1343.-EXPTE: 2177/2022-DECRETO DE INICIO  
Nº 1344.-EXPTE: 2176/2022-DECRETO DE INICIO  
Nº 1345.-EXPTE: TES/PAG/152/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 146/2022  
Nº 1346.-EXPTE: AG/ACOAGUA/11/2022-DECRETO  
Nº 1347.-EXPTE: ACOALC/7/2022-DECRETO  
Nº 1348.-EXPTE: INT-ADO/134/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1349.-EXPTE: PERS/135/2022-DECRETO RECTIFICACION ERROR OEP EXTRAORDINARIA ESTABILIZACION (3)  
Nº 1350.-EXPTE: INT-NOM/35/2022-DECRETO APROBACION NOMINAS ATRASOS ENERO A OCTUBRE 2022 Y COMPLEMENTARIA  
Nº 1351.-EXPTE: PERS/96/2022-DECRETO PRODUCTIVIDAD  
Nº 1352.-EXPTE: 1555/2022-DECRETO DE RESOLUCION  
Nº 1353.-EXPTE: PERS/146/2022-DECRETO APROBACION C. PRODUCTIVIDAD DICIEMBRE 2022  
Nº 1354.-EXPTE: INT-ADO/135/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1355.-EXPTE: 1699/2022-DECRETO DE RESOLUCION  
Nº 1356.-EXPTE: 1755/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA  
Nº 1357.-EXPTE: 1734/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA  
Nº 1358.-EXPTE: INT-PJ/6/2022-DECRETO DE ALCALDIA (JUSTIFICACION)  
Nº 1359.-EXPTE: 2191/2022-DECRETO DE AUTORIZACION  
Nº 1360.-EXPTE: TES/PAG/159/2022-DECRETO RELÑACION TRANSFERENCIAS 153/2022  
Nº 1361.-EXPTE: INT-PJ/5/2022-DECRETO DE ALCALDIA (JUSTIFICACION)  
Nº 1362.-EXPTE: PERS/20/2022-DECRETO DE RESOLUCION DE SENTENCIA  
Nº 1363.-EXPTE: INT-ADO/137/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1364.-EXPTE: INT-SUBV\_0/9/2022-DECRETO RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES  
Nº 1365.-EXPTE: INT-SUBV\_0/4/2022-DECRETO RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES  
Nº 1366.-EXPTE: 2220/2022-DECRETO  
Nº 1367.-EXPTE: INT-ADO/136/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1368.-EXPTE: 1823/2022-DECRETO DE RESOLUCION  
Nº 1369.-EXPTE: PERS/155/2022-DECRETO APROBACION BASES Y CONVOCATORIA  
Nº 1370.-EXPTE: PERS/154/2022-DECRETO APROBACION BASES Y CONVOCATORIA  
Nº 1371.-EXPTE: PERS/153/2022-DECRETO APROBACION BASES Y CONVOCATORIA  
Nº 1372.-EXPTE: PERS/152/2022-DECRETO APROBACION BASES Y CONVOCATORIA  
Nº 1373.-EXPTE: PERS/156/2022-DECRETO APROBACION BASES Y CONVOCATORIA  
Nº 1374.-EXPTE: PERS/157/2022-DECRETO APROBACION BASES Y CONVOCATORIA  
Nº 1375.-EXPTE: PERS/151/2022-DECRETO APROBACION BASES Y CONVOCATORIA





Nº 1376.-EXPTE: PERS/150/2022-DECRETO APROBACION BASES Y CONVOCATORIA  
Nº 1377.-EXPTE: PERS/158/2022-DECRETO APROBACION BASES Y CONVOCATORIA  
Nº 1378.-EXPTE: PERS/149/2022-DECRETO APROBACION BASES Y CONVOCATORIA  
Nº 1379.-EXPTE: INT-PJ/8/2022-DECRETO DE ALCALDIA (JUSTIFICACION)  
Nº 1380.-EXPTE: INT-SUBV\_O/10/2022-DECRETO RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES  
Nº 1381.-EXPTE: TES/1/2022-DECRETO  
Nº 1382.-EXPTE: PERS/170/2022-DECRETO APROBACION BASES Y CONVOCATORIA  
Nº 1383.-EXPTE: PERS/161/2022-DECRETO APROBACION BASES Y CONVOCATORIA  
Nº 1384.-EXPTE: PERS/162/2022-DECRETO APROBACION BASES Y CONVOCATORIA  
Nº 1385.-EXPTE: PERS/159/2022-DECRETO APROBACION BASES Y CONVOCATORIA  
Nº 1386.-EXPTE: PERS/163/2022-DECRETO APROBACION BASES Y CONVOCATORIA  
Nº 1387.-EXPTE: DROBR/168/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1388.-EXPTE: INT-SUBV\_O/11/2022-DECRETO RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES  
Nº 1389.-EXPTE: PERS/165/2022-DECRETO APROBACION BASES Y CONVOCATORIA  
Nº 1390.-EXPTE: INT-SUBV\_O/5/2022-DECRETO RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES  
Nº 1391.-EXPTE: INT-TBOCN/18/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1392.-EXPTE: DROBR/173/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1393.-EXPTE: PERS/96/2022-DECRETO RECTIFICACION C. PRODUCTIVIDAD DICIEMBRE 2022  
Nº 1394.-EXPTE: DROBR/177/2022-DECRETO ALCALDIA  
Nº 1395.-EXPTE: DROBR/199/2022-DECRETO ALCALDIA  
Nº 1396.-EXPTE: DROBR/178/2022-DECRETO ALCALDIA  
Nº 1397.-EXPTE: DROBR/227/2022-DECRETO ALCALDIA  
Nº 1398.-EXPTE: DROBR/231/2022-DECRETO ALCALDIA  
Nº 1399.-EXPTE: DROBR/229/2022-DECRETO ALCALDIA  
Nº 1400.-EXPTE: 952/2021-DECRETO ALCALDIA  
Nº 1401.-EXPTE: DROBR/232/2022-DECRETO ALCALDIA  
Nº 1402.-EXPTE: 2246/2022-DECRETO CANON OCU.10.2019, OCU.11.2019, OCU.016.2018 Y OCU.001.2021  
Nº 1403.-EXPTE: INT-ADO /139/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1404.-EXPTE: INT-ADO /138/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1405.-EXPTE: INT-TBOCN/19/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1406.-EXPTE: AUTEVDEPOR/16/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1407.-EXPTE: 2244/2022-DECRETO CANONES 2022  
Nº 1408.-EXPTE: 2172/2022-DECRETO  
Nº 1409.-EXPTE: 1694/2022-DECRETO DE RESOLUCION  
Nº 1410.-EXPTE: 1754/2022-DECRETO DE RESOLUCION DEFINITIVA  
Nº 1411.-EXPTE: 1714/2022-DECRETO DE RESOLUCION



- Nº 1412.-EXPTE: 1951/2022-DECRETO DE RESOLUCION DEFINITIVA  
Nº 1413.-EXPTE: 1838/2022-DECRETO DE RESOLUCION DEFINITIVA  
Nº 1414.-EXPTE: 1996/2022-DECRETO DE INICIO  
Nº 1415.-EXPTE: DROBR/218/2022-DECRETO ALCALDIA  
Nº 1416.-EXPTE: 1841/2022-DECRETO DE INICIO  
Nº 1417.-EXPTE: INT-ADO /140/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1418.-EXPTE: PLURB/11/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1419.-EXPTE: INT-ADO /141/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1420.-EXPTE: 1997/2022-DECRETO DE INICIO  
Nº 1421.-EXPTE: TES/PAG/163/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS  
157/2022  
Nº 1422.-EXPTE: 2258/2022-DECRETO  
Nº 1423.-EXPTE: INT-NOM/32/2022-DECRETO RECTIFICACION NOMINA  
NOVIEMBRE 2022 ITS  
Nº 1424.-EXPTE: PERS/172/2022-DECRETO DE LA ALCALDIA RESOLUCION  
RECURSO DE REPOSICION  
Nº 1425.-EXPTE: INT-ADO /142/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1426.-EXPTE: PERS/33/2022-DECRETO APROBACION BOLSA DE EMPLEO  
DE EDUCADORES INFANTILES  
Nº 1427.-EXPTE: INT-ADO /145/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1428.-EXPTE: INT-TBOCN/20/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1429.-EXPTE: INT-ADO /143/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1430.-EXPTE: INT-ADO /144/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1431.-EXPTE: INT-SUBV\_0/8/2022-DECRETO RECONOCIMIENTO DE  
OBLIGACIONES  
Nº 1432.-EXPTE: INT-VARIOS/35/2022-DECRETO ALCALDIA SERVICIOS  
PRESTADOS OTRAS ADMONES. POLICIA  
Nº 1433.-EXPTE: INT-SUBV\_0/7/2022-DECRETO RECONOCIMIENTO DE  
OBLIGACIONES  
Nº 1434.-EXPTE: 2278/2022-DECRETO DE APROBACION  
Nº 1435.-EXPTE: INT-ADO /146/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1436.-EXPTE: 2280/2022-DECRETO DE APROBACION  
Nº 1437.-EXPTE: 2129/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA  
Nº 1438.-EXPTE: AG/SACOV/5/2020-DECRETO SUSPENSION SUMINISTRO  
Nº 1439.-EXPTE: 2130/2022-DECRETO DE RESOLUCION  
Nº 1440.-EXPTE: INT-PG/216/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1441.-EXPTE: INT-ADO /139/2022-DECRETO RECTIFICATIVO  
Nº 1442.-EXPTE: 952/2021-DECRETO ALCALDIA  
Nº 1443.-EXPTE: TES/12/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1444.-EXPTE: TES/13/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1445.-EXPTE: TES/3/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1446.-EXPTE: TES/7/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1447.-EXPTE: TES/10/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1448.-EXPTE: TES/2/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1449.-EXPTE: TES/11/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1450.-EXPTE: TES/16/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1451.-EXPTE: INT-ADO /147/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1452.-EXPTE: INT-ADO /148/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1453.-EXPTE: TES/15/2022-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 1454.-EXPTE: TES/18/2022-DECRETO DE ALCALDIA





- Nº 1455.-EXPTE: INT-NOM/38/2022-DECRETO APROBACION SEGUROS SOCIALES NOVIEMBRE 2022**
- Nº 1456.-EXPTE: 2162/2022-DECRETO**
- Nº 1457.-EXPTE: 2124/2022-DECRETO DE RESOLUCION DEFINITIVA**
- Nº 1458.-EXPTE: INT-NOM/37/2022-DECRETO APROBACION NOMINA GENERAL DICIEMBRE 2022**
- Nº 1459.-EXPTE: INT-ADO /149/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1460.-EXPTE: 1976/2022-DECRETO DE RESOLUCION**
- Nº 1461.-EXPTE: INT-VARIOS/38/2022-DECRETO APROBACION DOTACION GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES 4º T 2022**
- Nº 1462.-EXPTE: DROBR/234/2022-DECRETO ALCALDIA**
- Nº 1463.-EXPTE: DROBR/235/2022-DECRETO ALCALDIA**
- Nº 1464.-EXPTE: DROBR/236/2022-DECRETO ALCALDIA**
- Nº 1465.-EXPTE: 2185/2022-DECRETOP APROBACION FRACCIONAMIENTO**
- Nº 1466.-EXPTE: 2286/2022-APROBACION DECRETO LIQUIDACION ICIO**
- Nº 1467.-EXPTE: 2164/2022-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO**
- Nº 1468.-EXPTE: INT-VARIOS/37/2022-DECRETO APROBACION ASISTENCIAS MIEMBROS CORPORATIVOS 4º T 2022**
- Nº 1469.-EXPTE: 2262/2022-DECRETO DE APROBACION**
- Nº 1470.-EXPTE: 2284/2022-DECRETO APROBACION LIQUIDACION ICIO**
- Nº 1471.-EXPTE: INT-ADO/150/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1472.-EXPTE: 2288/2022-DECRETO**
- Nº 1473.-EXPTE: TES/PAG/154/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 148/2022**
- Nº 1474.-EXPTE: TES/PAG/155/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 149/2022**
- Nº 1475.-EXPTE: TES/PAG/156/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 150/2022**
- Nº 1476.-EXPTE: TES/PAG/157/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 151/2022**
- Nº 1477.-EXPTE: TES/PAG/158/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 152/2022**
- Nº 1478.-EXPTE: TES/PAG/164/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 158/2022**
- Nº 1479.-EXPTE: TES/PAG/162/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 156/2022**
- Nº 1480.-EXPTE: INT-TCDAG/1/2022-DECRETO APROBACION EMC 19/2022 TRANSFERENCIA DE CREDITO**
- Nº 1481.-EXPTE: INT-TCDAG/2/2022-DECRETO APROBACION EMC 20/2022 TRANSFERENCIA DE CREDITO**
- Nº 1482.-EXPTE: INT-PG/225/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1483.-EXPTE: INT-PJ/9/2022-DECRETO RECTIFICATIVO ERROR MATERIAL**
- Nº 1484.-EXPTE: TES/PAG/161/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 155/2022**
- Nº 1485.-EXPTE: INT-PJ/10/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1486.-EXPTE: INT-PG/237/2022-DECRETO**
- Nº 1487.-EXPTE: INT-PG/238/2022-DECRETO**
- Nº 1488.-EXPTE: INT-NOM/39/2022-DECRETO APROBACION SEGUROS SOCIALES DICIEMBRE 2022**



La Corporación queda enterada.

Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, conforme señala el artículo 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, pregunta si algún grupo desea, por razones de urgencia presentar alguna moción, no presentándose ninguna moción, por la Alcaldía-Presidencia se da paso al turno de

### **PUNTO 5º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Comienza este punto del orden del día el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez, quien felicita el año nuevo a los integrantes de la Corporación Municipal, así como a los vecinos residentes del municipio. Seguidamente, solicita la dotación de fondos destinados a la cobertura de gastos derivados del procedimiento judicial seguido contra los miembros del anterior Equipo de Gobierno Municipal.

El Sr. Concejil da cuenta del importante número de desperfectos que están siendo provocados por el desarrollo de las obras de acondicionamiento en algunas vías, principalmente, en la calle del Manantial, Carrascal y Robledal, motivados por el frecuente tránsito de camiones que producen el deterioro de las aceras.

Responde el Sr. Alcalde recordando la inexistencia de aceras en estas calles.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla insistiendo en estas roturas.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que se procederá a las reparaciones y arreglos que sean necesarios, de conformidad con el correspondiente Proyecto Técnico, e informa de las tareas de vigilancia y supervisión de las obras por un importante número de operarios municipales y el Sr. Técnico de Aguas municipal.

Recuerda el Sr. Barbero Gutiérrez que en otros Plenos ya se pidió la imposición de insignias y medallas a los empleados municipales con motivo de sus 25 años de antigüedad en el Ayuntamiento.

Responde el Sr. Concejil Delegado de Personal y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal que ya están preparadas las insignias y el acto será celebrado en breve, en las propias instalaciones municipales.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez solicitando, nuevamente, al igual que durante el transcurso de otras anteriores sesiones plenarias, desde hace tres años, copia del contrato referente al Gabinete de Comunicación, y sino, pide sea manifestado con claridad, su no existencia.

Continúa su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez recordando la celebración de un Baile en el seno de la



Mancomunidad de Servicios Sociales de La Maliciosa, el pasado día 15 de diciembre del año anterior, en el cual no estaba representada Cercedilla.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Igualdad, Movilidad, Servicios Sociales y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal destacando su imposibilidad de acudir a este acto, debido a su presencia en otro, y estas coincidencias son frecuentes, lo cual, en algunas ocasiones condiciona estas asistencias.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez recordando la existencia de 7 miembros dentro del Equipo de Gobierno Municipal, lo cual permitía con amplitud, una adecuada representación del Ayuntamiento de Cercedilla, para este Evento.

Continúa el Sr. Portavoz preguntando por la caducidad de la concesión del edificio del Centro de Mayores.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Igualdad, Movilidad, Servicios Sociales y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal destacando su efectiva caducidad desde hace algunos meses, y por ello, se está trabajando en la confección y la elaboración de unos nuevos Pliegos Reguladores.

Pregunta el Sr. Barbero Gutiérrez por el proceso de integración en el subgrupo C1 del Cuerpo de la Policía Local.

Responde el Sr. Concejal Martín Hortal dando cuenta que ya está preparado el informe jurídico y que publicará rápidamente la convocatoria.

El Sr. Barbero Gutiérrez recuerda que un vecino se cayó el pasado día 2 de diciembre en la calle del Doctor Cañadas López que le provocó una pérdida de conocimiento, además de importantes lesiones, por lo que presentó un escrito que no ha tenido respuesta ni petición de disculpas, lo que es una situación intolerable y vergonzosa.

Responde el Sr. Alcalde que ni él ni la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios Dª Ana Cecilia Puyal Castell tenían conocimiento del incidente.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez mostrando su extrañeza por ello, dada la remisión de Fotos, y recalca la ausencia de actuación ninguna en esta zona, en que tuvo lugar la caída de este vecino.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández expresando sus disculpas por la consecución de este desgraciado accidente, pero insiste en su total falta de noticias a este respecto.

Da inicio su turno el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres con la felicitación del año nuevo al conjunto de integrantes de la Corporación Municipal, así como a los vecinos y vecinas residentes en el municipio de Cercedilla.

El Sr. Concejal manifiesta su satisfacción por la mejora en la puesta en marcha del alumbrado navideño respecto a otras ocasiones, aunque su motivo sea un lavado de imagen como consecuencia de la proximidad del proceso electoral del 28 de mayo. No obstante, preferiría que se hubiese realizado un mayor reparto de las luces por otras zonas del municipio y no solo por el casco central teniendo en cuenta su coste que se eleva a una cifra de 18.000 euros. Considera que se podrían mejorar elementos integrantes del entorno navideño como, por ejemplo, la incorporación de luces al



belén, un pequeño amontonamiento de paja en el suelo de éste, o la eliminación de contenedores de basura ubicados detrás. Opina que se podría realizar una mayor inversión, principalmente, en aspectos que permanecen en el tiempo y no son algo de carácter pasajero dada la importante inversión llevada a cabo.

El Sr. Molpeceres es partidario de la instalación de una Pista de Hielo, que no ha tenido lugar finalmente. Por otro lado, felicita al Equipo de Gobierno Municipal por la organización y programación del evento consistente en la presencia de Papá Noel, dentro del municipio, dada su gran aceptación en general, aun cuando no haya sido dada la debida importancia a la Cabalgata de los Reyes Magos, dada la no necesidad de presencia de Camellos.

Es continuada su alocución por parte del Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres mostrando, asimismo, su preferencia por una mayor presencia de los Centros Docentes Municipales dentro de estos Eventos, así como el lucimiento de Trajes y Disfraces de Romanos.

El Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla resalta la necesidad de un mejor arreglo de las calles durante el transcurso de los Festejos Patronales celebrados durante el mes de septiembre, que hubieran impedido la rotura de tacones y calzado de un importante número de viandantes que siempre, transitan por estas vías, como si se ha hecho en la que ha sido organizada el paso de los Renos, por ejemplo.

Continúa su interlocución el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres reiterando su posición favorable a priorización de las Adquisiciones a los Alquileres, y muestra, también, su sorpresa por la aprobación de una Moción proveniente del Equipo de Gobierno Municipal, durante el transcurso del año 2016, en la cual era vetada la participación de Animales en Espectáculos Circenses, lo que incurre en contradicción con la presencia de renos en las calles del Municipio.

Responde el Sr. Alcalde negando la similitud entre una Cabalgata de Reyes y un Circo. Los renos son animales de granja, dentro de la cultura Nórdica, así como la de los Dromedarios dentro de la correspondiente a los países árabes. Además, hay una raza autóctona de dromedarios en Canarias, razón por la cual no se trata de un caso equiparable a la presencia de otros animales en cautividad dentro de un Circo, como pueden ser, por ejemplo, los Leones o los Elefantes.

Replica el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres reitera su contradicción con el espíritu y el contenido de la ya mencionada Moción, cuya finalidad obedecía a la ilicitud de exposición de los animales al placer de los humanos, lo cual afecta a sus derechos, aun cuando expresa su postura favorable a este tipo de Espectáculos.

Responde nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández negando esta incongruencia, y recomienda la lectura y la consulta del elenco contenido en los distintos Catálogos de Razas.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres insistiendo, de nuevo, en la mejora de la calidad de los Eventos organizados para el período navideño, con respecto a otros años, aun cuando muestra la necesidad de una amplitud de miras culturales que recoja otro tipo de demandas de otros sectores de la población, como puede ser la no proliferación en la programación de actos como las Batucadas o las actuaciones de Saltimbanquis, por ejemplo, de los que hay un cierto hartazgo, aun cuando comprende la necesidad de contentar a sus votantes, dada la proximidad del proceso electoral.



Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández negando actuaciones de Saltimbanquis, durante estos Festejos Navideños.

Replica de nuevo el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres resaltando la necesidad de una mayor publicidad para estos actos, como la inauguración del Alumbrado Navideño o la Chocolatada para Niños y Niñas.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la programación de otro acto consistente en la degustación de un Chocolate con Churros.

El Sr. Martín Molpeceres destacando que también, ha echado en falta la puesta en marcha de otro tipo de actos y eventos, como, por ejemplo, la puesta en marcha de un Scalextric, la organización de un Teatro de Navidad, Torneos de Videoconsolas, Campanadas para Niños y otros Espectáculos Luminosos con Drones.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres expresando sus discrepancias con el modo de ejecución, en relación con la formación de la acera en la Escuela Infantil "Rincón Florido".

Responde el Sr. Alcalde que los criterios obedecen a la priorización de la Seguridad en el tránsito y la circulación de los viandantes, por encima de cualquier otro tipo de consideración.

Replica el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla insistiendo en el empeoramiento de las condiciones del Aparcamiento, que, en este momento, debe ser realizado en paralelo, con el agravante, de encontrarse en la propia carretera al abrir la puerta para salir del vehículo y sacar a los niños o niñas de éste, con lo cual, no es cierto que se gana en seguridad.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que la prudencia en la bajada de sus hijos del vehículo, debe corresponder a sus padres, para lo que deben ser descendidos por el lado que no dé a la propia carretera.

Replica nuevamente el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres recordando las numerosas familias que cuentan con más de un hijo, y que deben ser desplazados y sentados en sillitas especiales, lo que incrementa su problemática.

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell recordando la existencia de una línea continua en esta misma carretera, al efectuar la maniobra del Aparcamiento, y, también, da cuenta de la vigencia de un Proyecto, al respecto, que ha sido aprobado por la Dirección General de Carreteras autonómica, con el fin de propiciar la no invasión de la calzada.

Continúa su Exposición de los Hechos la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell resaltando el muy importante aumento de la Seguridad, y recuerda, también, el necesario transporte de estos niños y estas niñas, en brazos de sus padres y madres, mientras que, ahora, en el momento actual, ya pueden transitar por una acera en condiciones.

Insiste el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres en la inevitable invasión de la calzada por las puertas de los vehículos.

Responde nuevamente la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell insistiendo, también, en la correcta planificación de las Distancias de Seguridad dentro de este mencionado Proyecto, y en el caso de una deficiente ejecución de éste, siempre, tendrá lugar la correspondiente intervención por parte de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

Replica de nuevo el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres reiterando la necesidad de dar marcha atrás, en el momento de la



realización de operación del Aparcamiento de los vehículos, con lo cual se produce un importante incremento de la Inseguridad.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres denunciando la falta de abono de sus obligaciones económicas por parte de dos beneficiarios, que tienen su residencia en dos viviendas pertenecientes a las denominadas como "Casas de los Maestros".

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de la existencia de un Proceso Contencioso a este respecto.

El Sr. Martín Molpeceres desea un pronto restablecimiento de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo, por sus problemas de salud, que la han impedido su asistencia a esta sesión plenaria, en el día de hoy, y, también, manifiesta sus quejas por las causas que propiciaron, debido a su corto espacio, la falta de entrada a un importante número de personas, a un reciente Festival, que fue celebrado en el Teatro Montalvo por parte de alumnos y profesores de la Escuela Municipal de Música y Danza de Cercedilla.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que una posible alternativa podría pasar por la celebración de actos y eventos en varias sesiones.

Finaliza su intervención el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres deseando un Feliz Año a los miembros integrantes de la Corporación Municipal, así como al conjunto de vecinos y vecinas residentes del municipio.

Comienza su turno el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero felicitando el nuevo año a la Corporación y a los vecinos y vecinas de Cercedilla. Seguidamente, muestra su satisfacción por la buena organización y programación de los eventos del período navideño y, en especial, por el impulso a las tradiciones más populares como es el caso de los Villancicos con la importante participación de las Asociaciones y Sociedades Municipales.

El Sr- Portavoz pregunta por la abstención del Sr. Portavoz del Grupo de Unidas Podemos D. Enrique Miguel Avellán Temprano en la sesión de la Junta de Gobierno Local del pasado día 15 de diciembre con motivo de una propuesta de gasto relativa al alquiler de renos para los festejos navideños.

Responde el Sr. Avellán Temprano que fue planteada como propuesta de gasto y era lógico y normal su abono, aun cuando se muestra favorable a limitar las actuaciones de los animales en cualquier tipo de espectáculo público.

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos por el fondo de mejora en el aprovechamiento de los Montes, dada la demanda recibida procedente de la Comunidad de Madrid, que pide un Certificado de Destino, así como un Justificante de Ingresos, a este respecto.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que ya ha sido remitido por el Departamento de la Tesorería Municipal.

Es recuperado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Ángel Rubio Romero destacando el fuerte incremento experimentado en las





liquidaciones correspondientes a los Montes nº 28, 33 o 129, en un montante que se eleva a una cuantía cercana a los 100.000 euros, razón por la que demanda información a propósito del destino de sus inversiones, en el seno de una Comisión Informativa.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que estas inversiones han sido destinadas en su totalidad a Cerramientos de Instalaciones Ganaderas, aun cuando no cuenta con los datos concretos detallados, y éstos proceden de Subvenciones y, también, de dotaciones de otra naturaleza. No tiene inconveniente en que sea tratado dentro de una Comisión Informativa.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero solicitando información a propósito de los últimos problemas suscitados dentro de la Biblioteca Municipal, debido al mal funcionamiento de su Calefacción.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell que fue sustituida una placa por otra nueva, y ya su funcionamiento es bueno.

Pregunta el Sr. Rubio Romero por el funcionamiento de la calefacción del Centro de Mayores.

Responde el Sr. Martín Hortal recordando la existencia de 2 Calefacciones dentro de este Centro de Mayores, y destaca su buen funcionamiento, y la falta de problemas.

Pregunta el Sr. Rubio Romero por el desarrollo del Proyecto correspondiente al Puerto de Navacerrada, que debía ser ejecutado en 4 fases, y cuyo coste ascendía a un montante cercano al millón de euros.

Responde el Sr. Alcalde que la respuesta será dada, en su momento, cuando esté presente, por parte de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3<sup>a</sup> Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Isabel Pérez Montalvo.

Es recuperado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero solicitando información, asimismo, de las Actas correspondientes a las Comisiones de Seguimiento, en relación con estos 4 Proyectos, que deben ser desarrollados en el entorno del Puerto de Navacerrada.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que está pregunta será contestada por parte de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3<sup>a</sup> Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Isabel Pérez Montalvo.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero haciendo hincapié en la necesidad de mejoras dentro de la Carpa instalada en la Plaza Nueva, con motivo de los Festejos de Navidad y Año Nuevo, cuyo alquiler asciende a una cifra de 12.000 euros.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando la complejidad de su Montaje con personal municipal propio.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero destacando la posibilidad de amortización en un plazo de 3 años.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández nuevamente insistiendo en la sobrecarga de trabajo cotidiano con que cuenta el personal adscrito al Departamento Municipal de Obras y Servicios, y recuerda, asimismo, la necesidad de proceder a sucesivas operaciones de Montaje y Desmontaje de esta Carpa, durante los Festejos de San Sebastián en una primera fase, y, con posterioridad, en una segunda fase, para los Festejos de Carnaval.



Concluye su respuesta el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando, asimismo, el óptimo servicio prestado por esta empresa de Montaje, durante todas sus actuaciones y trabajos efectuados, desde hace mucho tiempo.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero demandando información a propósito de la realización de las Actividades relacionadas con los Días sin cole en Navidad.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell que se eleva a una cifra de 2.800 euros.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero que no han sido cotejados los 3 Presupuestos debidos.

Responde de nuevo la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell que no era necesario, dado que su cuantía no superaba los 3.000 euros sin I.V.A.

El Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos denunciando el mal estado de algunas aceras como consecuencia de los trabajos de acondicionamiento de las calles de tierra. Hay desperfectos ocasionados por el paso y la circulación incontrolados de camiones que trabajan en las operaciones de acondicionamiento de estas vías no asfaltadas dentro del término municipal de Cercedilla, y cuyo plazo de entrega finaliza este mes.

Responde la Sra. Puyal Castell dando cuenta de la celebración de una reunión y de la próxima aportación de la Dirección Facultativa correspondiente a estas obras, para el próximo mes de Marzo.

Expresa sus preocupaciones de que se produzca una demora de meses el propio Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero, quien, también, hace hincapié en la insuficiencia de personal.

Responde de nuevo la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell recordando la paralización de estas obras, como consecuencia de las últimas lluvias caídas, e insiste en la necesidad de vigilancia y de supervisión del Proyecto, junto con sus plazos, a través de la consulta de la mencionada Dirección Facultativa de Obras.

Continúa su Exposición de los Hechos la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell reconociendo los deterioros ocasionados por el tránsito de estos vehículos pesados, como consecuencia, principalmente, del suministro de Gasóleo, aun cuando se ha procedido a la instalación de Pasarelas, y los avances continúan, y, también, informa de la petición por parte del Ayuntamiento, a la empresa ejecutora de estos trabajos, de no ralentización de éstos.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero denunciando el estado de lamentable deterioro y abandono que presenta el Camino del Río, que recoge todas las aguas procedentes de la zona de las Dehesas, que contribuyen, de manera decisiva, al destrozo de esta vía.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero denunciando, asimismo, el estado de grave deterioro constatado en el puente ubicado en este entorno, así como el frecuente desplazamiento de las vallas de plástico, instaladas en la zona, con motivo de las fuertes ráfagas de viento, y destaca la necesidad de una nueva Canalización.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell recordando la reparación de este Camino del Río, ya en una ocasión, aun cuando, será de nuevo efectuada, y hace hincapié, asimismo, en la naturaleza diferente de la actuación realizada en el Puente, que cuenta con un especial grado de protección, razón por la que es preceptiva una Resolución proveniente de la Dirección General de Patrimonio, cuya petición ya ha sido demandada, y su respuesta ha sido ya notificada,



aun cuando, el Sr. Arquitecto ha procedido a la solicitud de una ampliación de más datos al respecto.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero reiterando su petición de nueva canalización de agua fuera de este Camino del Río, a la vez que demanda información a propósito de los Aparcamientos ubicados en la zona de la Estación del Tren, que pueden verse afectados como consecuencia de sus Obras de Remodelación, y que generan una gran preocupación e incertidumbre entre los comerciantes y los vecinos de esta zona, dado el grave perjuicio que ocasionaría la eliminación de estas plazas de vehículos. Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell que no existe un Proyecto en firme, que permita el conocimiento de este posible impacto.

En relación con una subvención de la CAM destinada a la contratación de jóvenes para su primera experiencia profesional, por un importe de 155.000 euros, en la que se han perdido 15 puestos de trabajo, responde el Sr. Alcalde destacando el poco interés demostrado por un considerable número de posibles aspirantes y candidatos, pese a la existencia de Plazas para su totalidad.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reiterando esta absoluta falta de intención para el acceso a estas plazas, manifestada, el mismo día de incorporación en muchas ocasiones, así como la falta de personación a las convocatorias.

Hace uso de la palabra nuevamente la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell informando, no obstante, de la cobertura de 4 plazas incluidas dentro de esta convocatoria de Subvención.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando la próxima caducidad durante el transcurso de este mes de enero, de la ocupación correspondiente al edificio ubicado en el Ventorrillo, cuyo beneficiario es el C.S.I.C. (Centro Superior de Investigaciones Científicas), a quien debe ser exigido un buen estado de conservación para su devolución, pese al lamentable estado de abandono y degradación, que presenta, en la actualidad.

Finaliza el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos rogando la convocatoria de la Comisión Informativa referente a las Quejas y Reclamaciones interpuestas por los vecinos residentes del municipio, así como los Consejos Sectoriales de Participación Ciudadana, dado que no lo han sido desde hace 2 años.

Responde el Sr. Alcalde mostrando su conformidad en que sean retomados, después de la finalización de la Pandemia del Covid-19, que motivó su paralización.

Inicia su turno el Sr. Concejala del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González, quien felicita el año a todos los miembros de la Corporación, así como al conjunto de residentes de Cercedilla.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Concejala del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González manifestando su Ruego, para la instalación, a partir de la fecha de 1 de enero de este año en curso de 2023, de los Enchufes para dar suministro a los Vehículos Eléctricos, de conformidad con la legislación vigente.



Conserva el turno de la palabra el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González demandando, asimismo, el acometimiento de nuevos trabajos y tareas de Poda, dados los perjuicios ocasionados en algunos vehículos, por las ramas de muchos árboles cuya altura es bastante baja. También solicita la realización de actuaciones en un puente de gran antigüedad ubicado debajo del embalse del Arroyo de la Venta, dada la necesidad de colocación de algún elemento provisional de construcción, que permita un mínimo funcionamiento normal.

Responde el Sr. Alcalde que serán llevados a cabo y desarrollados de conformidad con los parámetros marcados y establecidos por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González reclamando el control y la numeración de las Vallas de Obras existentes en el término municipal, dada su conversión en fijas, de muchas de éstas, que debe ser una situación excepcional y no permanente. También, denuncia el amontonamiento de materiales en el Punto Limpio.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell explicando la necesidad de llevar a cabo operaciones de Remonte a través de una Máquina Excavadora, dentro del propio Punto Limpio, dada la masiva aportación de estos materiales por parte del público, cuya consecuencia principal es la cada vez mayor ocupación de suelo y terreno.

Replica el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González mostrando su postura favorable para la adquisición de una nueva Máquina Excavadora, dada la incapacidad para la realización de estas tareas y labores por la actualmente existente, y la mayor utilidad que siempre, supone la existencia de una Máquina en propiedad, y no en régimen de Alquiler, que permita la cobertura de todas las necesidades.

Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González mostrando su postura favorable para la adquisición de un nuevo vehículo con destino al Departamento Municipal de las Aguas, dado que el recientemente comprado ya cuenta con un número de 200.000 kilómetros.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que ha sido adquirido a través del Remanente de Tesorería.

Pregunta el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos por el concierto suscrito con la entidad Apa la Huella de Wonder, para la recogida de Animales, cuyo coste se eleva a un montante de 4.000 euros mensuales.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando su obligatoriedad legal, y da cuenta de la existencia de una problemática puntual con esta empresa, dado el incremento en la recogida de éstos en un momento dado, que ya fueron siendo adoptados, por lo cual se volvió a la normalidad en la situación anteriormente existente.

Continúa sus explicaciones el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la prohibición legal de sacrificio para cualquiera de estos animales recogidos dentro de estas instalaciones, y el Ayuntamiento está obligado a sus gastos de manutención hasta su muerte, pero se ha producido un fuerte incremento de estos gastos.

Replica el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González mostrando su preferencia por la Municipalización de este servicio.



Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando la existencia de falta de espacio para ello, y recuerda, también, la imposibilidad de ocupación de terrenos de Monte Público para este fin.

El Sr. Pérez González dando cuenta del estado de deterioro y abandono de una Pérgola ubicada en el entorno de la Fábrica de la Luz, así como solicita información a propósito de una Factura, en relación con el Porte de unos Toros.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que será analizada esta factura en coordinación con el Departamento de la Tesorería Municipal.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González preguntando por la celebración de una reunión con el Personal adscrito al servicio de Limpiezas, dado su interés en estar presente en ésta.

Responde el Sr. Concejel Delegado de Personal y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal que no le ha sido pedida por parte de éstos.

Hace uso nuevamente de su turno de la palabra el Sr. Concejel del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González recordando su demanda, al igual que en otras sesiones del Pleno Corporativo, de guarda y custodia dentro de los vehículos policiales, de un aparato Desfibrilador, destinado a prestar cobertura, para la asistencia sanitaria de personas con problemas cardíacos.

Finaliza su intervención el Sr. Pérez González demandando el tratamiento y debate en una Comisión Informativa, de la regulación correspondiente a las auto caravanas dado que su proliferación cada vez es mayor.

Responde el Sr. Concejel de Movilidad y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal destacando su complejidad, dada la necesidad de encontrar espacios adecuados.

Comienza su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García preguntando por las retribuciones ofertadas a los aspirantes a un puesto de trabajo a través de las subvenciones convocadas.

Responde el Sr. Alcalde que una percepción salarial análoga y parecida a la correspondiente con el personal municipal empleado.

El Sr. Portavoz recuerda la equiparación que era llevada a cabo entre los trabajadores municipales y los que accedían a un puesto de trabajo a través de subvención, durante su etapa de gobierno municipal, tal y como era, también, recogido dentro del programa electoral elaborado por el Grupo de Unidas Podemos.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García demandando información a propósito de la naturaleza o no como Fondo de Mejora, de las obras de cerramiento efectuadas en el I.E.S. Dehesilla y Rodeo.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que sí en parte, y su finalidad primordial obedece a la necesidad de evitar las frecuentes fugas y escapes de ganado en esta zona.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Alcalde recordando la realización de estos trabajos por parte de personal perteneciente al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, así como los referidos a los Piquetes montados en el complejo de las Berceas.



Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García calificando como erróneo el Cerramiento de las Berceas por parte del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando el abono de los gastos correspondientes al Cemento por parte del propio Ayuntamiento de Cercedilla, y, también, hace constar que el Mallazo es comprado.

Replica nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García calificando como chapuza estos trabajos, por el ahorro de unos piquetes.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández haciendo hincapié en la larga duración que tendrán estos Piquetes, así como en la buena calidad del Mallazo.

Replica de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando su preferencia por la realización de este Cerramiento completamente nuevo.

Continúa el Sr. Portavoz del Grupo Popular solicitando información a propósito de unos incidentes producidos en la Carpa instalada en el recinto de la Plaza Nueva, durante el transcurso de la celebración de la Fiesta de Año Nuevo.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que solamente se trató de un par de incidentes aislados, teniendo en cuenta, la masiva asistencia de público.

Retoma de nuevo el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García dejando constancia de la falta de cumplimiento, durante el transcurso de esta Fiesta, de la normativa Anti-Tabaco, dada la importante proliferación de consumo de éste, razón por la que ruega una mayor vigilancia y control para este tipo de Eventos multitudinarios, y la fijación clara de Carteles indicadores de su prohibición.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de la total visibilidad de estos carteles prohibitivos.

Replica de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que se hizo caso omiso de estas indicaciones por parte de muchas personas presentes en el recinto, y pregunta por la ausencia de Seguridad Privada durante la celebración de esta Fiesta.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que no fue necesaria su contratación, dada su completa vigilancia por parte de la Policía Local.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García dando cuenta de la existencia de un escrito de quejas por parte de unos vecinos de las denominadas "Casas de los Maestros", mediante el cual denuncian la persistencia de una serie de irregularidades dentro del edificio, como el deterioro de su fachada, el deficiente funcionamiento de la Antena de Televisión y las Placas Solares, o la suciedad de sus escaleras.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García informando de la remisión de este escrito hacia su persona, y recuerda la existencia de un Convenio dentro de esta comunidad vecinal, que posibilita la reversión de los fondos procedentes de los alquileres en mejoras dentro de estas viviendas, de carácter social, y habitadas por personas de escasas rentas, que merecen sean atendidas sus muy justas demandas, reclamadas desde hace mucho tiempo.





El Sr. Portavoz recuerda la necesidad de elaborar unos nuevos Pliegos reguladores para la limpieza ya que actualmente el contrato está finalizado y los trabajadores y trabajadoras del anterior contratista, a fecha de 2 de enero de este año 2023, todavía no habían cobrado la paga extraordinaria.

Responde el Sr. Alcalde que desconoce esta circunstancia.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando la absoluta necesidad de supervisar y forzar el riguroso cumplimiento del contrato, y garantizar la cobertura de las Bajas Laborales, si éstas se producen, dada la naturaleza indispensable de este servicio de la Limpieza.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que es esa la manera de actuar, en todo momento, por parte del Equipo de Gobierno Municipal, y si es detectado algún tipo de anomalía, es corregida de inmediato, y lo que es más importante, es garantizada en todo momento, la prestación de este servicio fundamental de la Limpieza.

Recuerda el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que este era, también, el fundamental criterio de actuación durante su etapa de gobierno municipal.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando el incumplimiento de muchas de las obligaciones durante ese período de gobierno municipal, de lo cual cuenta con Listados demostrativos de aquellas contingencias.

Hace uso de la palabra nuevamente la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell destacando, asimismo, la existencia de un riguroso control y supervisión en el cumplimiento de estas obligaciones, y, también, reconoce la reclamación de horas por otras causas.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando las visitas efectuadas por el propio Sr. Alcalde a una serie de ganaderías, durante el transcurso de la temporada estival, con el fin de proceder a la organización y la programación de una Novillada Picada, dentro de los Festejos Patronales.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reconociendo estas visitas, aun cuando niega que su propósito pasara por la celebración de esta Novillada Picada.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando la excusa dada por el mismo Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández, que justificaba la reducción de Espectáculos Taurinos, por la escasa afluencia de público a éstos, y su reducido poder de convocatoria.

Continúa su respuesta el Sr. Portavoz del Grupo Popular recordando, también, los comentarios vertidos por la ciudadanía que justificaba esta falta de organización de Espectáculos Taurinos, debido a la oposición a éstos por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Unidas Podemos D. Enrique Miguel Avellán Temprano.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García calificando como cobardía la postura del propio Sr. Portavoz del Grupo de Unidas Podemos D. Enrique Miguel Avellán Temprano, dadas sus abstenciones en las votaciones correspondientes a las Propuestas de Gasto acordadas en el seno de las Juntas de Gobierno Local, en las cuales es autorizada la exhibición y la presencia de Animales. Opina que moralmente hay que votar en contra de estas Propuestas, en lugar de abstenerse, si es seguida una línea de coherencia con su ideal político con el fin de evitar una complicidad en algo que es rechazado en su fuero interno.

Responde el Sr. Alcalde negando la relación de la Tauromaquia con la ideología.



Replica de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García acusando al propio Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández, de falta de defensa de los valores de la Tauromaquia, así como de nulo interés en la organización de estos Espectáculos Taurinos, tal y como demuestra, la falta de programación de Festejo alguno conmemorativo del Centenario de la Plaza de Toros de Cercedilla.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su total apoyo a la organización de la Cabalgata de Reyes con la participación de animales, lo que fue, también, línea de actuación durante su etapa de gobierno municipal, aun cuando en éstas, no se procedió a la contratación ni de Charangas ni de Pasacalles.

Continúa el Sr. de Pablo García recordando el coste de los Festejos Navideños, cuya cuantía se eleva a una cifra de 60.000 euros, y manifiesta su rechazo a la forma de organización de los últimos Festejos Patronales, dada su escasa planificación de actos y eventos.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández negando estas acusaciones de nuevo, y recuerda la programación y organización de un importante número de Eventos, con excepción de una Novillada Picada.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García reiterando el buen funcionamiento general de los Festejos Navideños, aun cuando éstos, deben ser mayormente publicitados.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando su publicitación a través de la página web municipal, tal y como demuestra la importante asistencia de público procedente de otros municipios, y, también, muestra su postura favorable a la limitación en la aglomeración excesiva de presencia de visitantes.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando las campañas de descrédito que fueron realizadas por parte de la entonces oposición, tal y como lo demuestra la masiva tirada de Panfletos, hacia la gestión de su Equipo de Gobierno Municipal, por la planificación de esta Cabalgata, cuyo contenido ha sido, finalmente, de análogas y similares características a la organizada por el actual Consistorio, lo cual demuestra, su doble rasero, al predicar una cosa y llevar a cabo otra de naturaleza opuesta.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su postura favorable para la potenciación de todo tipo de Festejos, incluidas las Cabalgatas de Reyes, dada su fácil y rápida amortización, si tienen aceptación y la presencia de público es importante.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular solicita, al igual que durante el transcurso de anteriores sesiones plenarias, la dimisión de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 1ª Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Isabel Pérez Montalvo, hoy ausente, como consecuencia de la absolución en el Procedimiento judicial que ella misma promovió contra su persona y otros miembros de su Equipo, durante su etapa de gobierno municipal, y si ésta no se produjese, le sea quitada su Delegación por parte del Sr. Alcalde, y recuerda su responsabilidad en el pago de las costas derivadas de este proceso.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que no lo hará.

Replica nuevamente, el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que, en tal caso, será cómplice con el pago de 50.000 euros mal gastados en un Procedimiento Judicial que, nunca, debió ser celebrado, e insiste, además, también, en el abono de sus costas.



Finalmente, el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García felicita el Año Nuevo a la totalidad de la Corporación y a los vecinos y vecinas residentes en el municipio de Cercedilla.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Concejel Delegado de Juventud, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana D. Enrique Miguel Avellán Temprano manifestando su Ruego a la cabeza de Lista del Grupo Popular, su contribución a la mayor racionalidad en la celebración de los Plenos anteriores, para la próxima legislatura, después de la próxima convocatoria electoral.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que aun cuando no ha sido manifestado nada al respecto, es perfectamente verídica la calificación como "Electoralistas" de estas Navidades.

Responde el Sr. Avellán Temprano que debe hablarse más de los problemas reales del municipio, más que de disputas internas.

Replica nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando su labor de fiscalización como parte de la Oposición Municipal, hacia la gestión de un Concejel Delegado miembro del Equipo de Gobierno, y esta es la razón de ser de la actuación política.

Responde de nuevo el Sr. Concejel Delegado de Juventud, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana calificando estas declaraciones como de "teatrillo".

Replica nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Popular destacando los merecimientos a estas críticas por su gestión política en asuntos tan importantes, como son, por ejemplo, sus promesas incumplidas en cuanto a la puesta en marcha y funcionamiento de la Casa de la Juventud, o la falta de creación de la plaza presupuestada de Técnico/a de Juventud, todo lo cual sí debe ser calificado como "Teatrillo".

Responde el Sr. Avellán Temprano insistiendo, al igual que en ocasiones anteriores, en que toda la información a estos asuntos, ha sido ya dada en el seno de Comisiones Informativas, en las cuales ya han sido explicadas y concretadas todas sus causas y razones.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular insta a la aportación de un Proyecto en relación con la creación de la Casa de la Juventud, si éste, en verdad, existe y lo tiene a su disposición, al Sr. Concejel Delegado de Juventud, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana D. Enrique Miguel Avellán Temprano.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejel Delegado de Transparencias, Nuevas Tecnologías y Protocolos de la Información D. Jorge Manuel Sánchez de Gea felicitando el año nuevo a la Corporación Municipal y al conjunto de vecinos y vecinas residentes en Cercedilla, tanto en el ámbito personal como en el político ya que ello contribuye a la mejora en general del ambiente en todos los sentidos.



Nuevamente, se produce la intervención por parte del Sr. Concejal Delegado de Juventud, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana D. Enrique Miguel Avellán Temprano para felicitar el año nuevo a los miembros de la Corporación Municipal, así como a la totalidad de vecinos y vecinas del término municipal de Cercedilla.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Servicios Jurídicos y Contratos Públicos D. Jesús Ventas Pérez con la felicitación del año nuevo a los miembros de la Corporación Municipal y residentes en Cercedilla, y también muestra su agradecimiento al futuro candidato del Grupo Independiente de Cercedilla por el adelanto de su próximo programa electoral que siempre es mejor que sea anunciado y conocido durante la celebración de un Pleno Corporativo.

Continúa informando de la resolución por la Dirección General de la Administración Local de la Comunidad de Madrid del recurso interpuesto por el Ayuntamiento en relación con los gastos corrientes y de inversión del P.I.R., cuya consecuencia principal es su desbloqueo, muy favorable para los intereses generales del municipio de Cercedilla. Recuerda la visita efectuada a Cercedilla por el Sr. Consejero de Administración Local para la supervisión de las obras de Acondicionamiento de las calles Manantial, Carrascal y Robledal, cuya consecuencia fundamental fue la toma de una decisión tendente a la finalización de un bloqueo que no podía ni debía continuar por más tiempo.

Seguidamente, muestra su público agradecimiento al Sr. Secretario Municipal D. Ricardo de Sande Tundidor por su decisiva intervención para el desbloqueo final de la situación ya mencionada con la redacción de un escrito de alegaciones cuya influencia final fue decisiva para la adopción de esta decisión.

Por último, el Sr. Alcalde pasa a felicitar el año nuevo a los miembros de la Corporación Municipal y vecinos y vecinas residentes en el municipio de Cercedilla, y recuerda la necesidad de recordar nuestra condición de personas ante cualquier tipo de situación de enfrentamiento que siempre puede producirse.

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 20.40 horas, de lo que doy fe como Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL  
*(Documento firmado electrónicamente)*